

RESOLUCION N° 922

08

ALFONSO TRUJILLO DUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias según Resolución N° 017 de 22 de Junio de 1967

CONSIDERANDO:

Que el 12 de diciembre de 1969 se ha otorgado ante el Notario Público de este cantón doctor Tuelmo Torres Crespo, una escritura pública, en virtud de la cual la compañía Anónima Civil y Mercantil denominada "EQUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C. A.", acuerda establecer Sucursal en la ciudad de Quito,

Que el señor Werner Osterwalder, Gerente de dicha Sociedad, según se ha acreditado, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación del establecimiento de la Sucursal de la indicada Compañia;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el establecimiento de la Sucursal en la ciudad de Quito, de la Compañia Anónima Civil y Mercantil denominada "EQUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C. A.", a la cual se ha destinado para su funcionamiento CUA - TRESCIENTOS MIL SUERES del capital social.

ARTICULO SEGUNDO.- Que el Registrador de la Propiedad de Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución en el Registro Mercantil, archivando copia de la misma, debiendo cumplir para el efecto con todo lo ordenado en el inciso cuarto del art. 145 de la Ley de Compañias, codificada por el Señor Superintendente de Compañias mediante Resolución N° 319 de 6 de mayo de 1968.

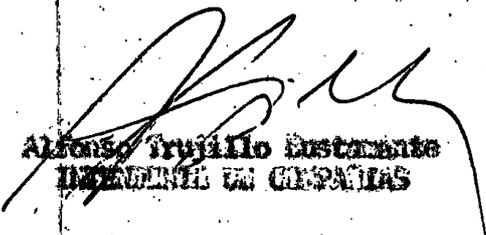
ARTICULO TERCERO.- Comunicar, de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Compañias, al señor Registrador de la Propiedad de esta ciudad, el hecho de la apertura de la Sucursal de la Compañia Anónima Civil y Mercantil denominada "EQUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C. A." en la ciudad de Quito.

ARTICULO CUARTO.- Que se publique por una sola vez en uno de -

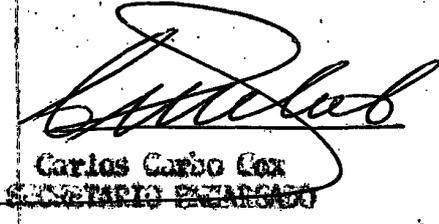
.. 2

los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, el texto íntegro de la sancionada escritura y esta Resolución, con todas las certificaciones de haberse dado cumplimiento a lo ordenado anteriormente.

COMUNIQUESE. - Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.


Alfonso Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Preveyó y firmó la resolución que antecede el señor doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. - LO CERTIFICO.


Carlos Cerbo Cox
SECRETARIO ENCARGADO

